



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhalmodovar@terra.es](mailto:rrhalmodovar@terra.es)

## PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA ADJUDICAR LOS TERRENOS DE USO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LOS CHIRINGUITOS SITOS EN LA GLORIETA DEL CARMEN.

**CONDICIÓN 1.-** Es objeto del presente pliego la adjudicación que, mediante subasta se efectúe por la ocupación de terrenos de uso público para la instalación de los chiringuitos: **PUESTO N.º. 3 Y PUESTO N.º. 4 SITOS EN LA GLORIETA DEL CARMEN**, con motivo de las Fiestas de Septiembre de 2.012.

**CONDICIÓN 2.-** El tipo de licitación se fija en la cantidad de **3.500,00.- euros al alza**, para cada puesto indicado en la Condición 1.

**CONDICIÓN 3.-** Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar a la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que se fija en la cantidad de **800.- euros**.

**CONDICIÓN 4.-** Habrá que constituir garantía definitiva por cada puesto que se presente oferta para entrar en la subasta.

**CONDICIÓN 5.-** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 3 de agosto hasta el día 27 de agosto, ambos inclusive, según el modelo que figura en el Anexo I.

**CONDICIÓN 6.-** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 30 de agosto a las doce horas y el acto será público.

**CONDICIÓN 7.-** La presente adjudicación será viable desde los días 12 al 16 de septiembre, quedando autorizado el adjudicatario para la venta de bebidas durante los tradicionales encierros de las Fiestas de septiembre.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhhalmodovar@terra.es](mailto:rrhhalmodovar@terra.es)

**CONDICIÓN 8.-** El adjudicatario se comprometerá a realizar una esmerada limpieza diaria del terreno que ocupe ó en su caso le será retenida la cantidad de 300.-euros por día que no realice la limpieza.

**CONDICIÓN 9.-** En el caso de que un puesto quedara desierto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación directa.

**CONDICIÓN 10.-** Para poder montar el chiringuito, el pago debe efectuarse durante los días 3 al 6 de septiembre, teniendo que estar el licitante al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento.

**CONDICIÓN 11.-** Los chiringuitos se podrán montar a partir del día 10 de septiembre, debiendo contar previamente con la autorización por escrito del Ayuntamiento.

**CONDICIÓN 12.-** En caso de renuncia del puesto adjudicado, conllevará la pérdida de la fianza.

**CONDICIÓN 13.-** El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura del adjudicatario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 del Real Decreto 3/2011 de 14 de diciembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Almodóvar del Campo, 3 de agosto de 2.012

EL ALCALDE,

Fdo. : José Lozano García.